



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **7123** /2013

ARICA, 11 DE JUNIO DEL 2013.-

VISTOS:

- a) **Memorándum N° 527**, de fecha 23 de Mayo del 2013, de Relaciones Públicas, que solicita aprobar Programa denominado "CHINCHORRO, UN CANTO A NUESTRA TIERRA".
- b) **Memorándum N° 787**, de fecha 04 de Junio del 2013, del Secretario Comunal de Planificación, que informa sobre disponibilidad presupuestaria.
- c) **Registro de Correspondencia Interna N°10165**, de fecha 06 de Junio del 2013 de la Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

REGULARIZASE el Programa denominado "**CHINCHORRO UN CANTO A NUESTRA TIERRA**" que se detalla a continuación:

I. ANTECEDENTES GENERALES	
1.1. NOMBRE	"CHINCHORRO, UN CANTO A NUESTRA TIERRA"
1.2. EJECUTA	Ilustre Municipalidad, a través del Departamento de Relaciones Públicas
1.4. FECHA	Mayo - junio
1.5. CLAUSULA C/V	C.I.F.
1.6. COBERTURA	Comunidad en general
FUNDAMENTO	El gasto está vinculado con las actividades y/o iniciativas ejecutadas por el municipio, con la finalidad de fomentar la difusión de la disciplina musical a todo nivel de la comunidad local.
II. OBJETIVO	Crear un espacio donde se fortalezca la cultura del chinchorro, disfrutando del talento de nuestros artistas ariqueños y a la vez compartir junto a la comunidad estilos musicales, aprovechando la sana entretención y esparcimiento familiar.
V. RECURSOS INVOLUCRADOS	5.1. Humanos Internos <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica <input checked="" type="checkbox"/> Departamento de Relaciones Públicas Externos <input checked="" type="checkbox"/> Comunidad Ariqueña
	Dichos gastos serán imputados en base al nuevo clasificador presupuestario 2013. Programa \$2.380.000.-

CUADRO DE IMPUTACION


CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPRO.	MONTO \$
Contratación por producción de master "Chinchorro, un canto a nuestra tierra", representante legal: Benjamín René Aguirre Urey. - Rut: 9.791.694-2 -.Dirección. Yungay # 554 Proveedor 1 único	215.22.08.011.011	Producción de Eventos p/terceros	SP. N° 5 Actividad es Recreativas	\$ 2.380.000.- IVA Incluido.
			TOTAL	\$ 2.380.000.-

El monto del Programa es de \$2.380.000.-


IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, RR.PP. y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD DE ARICA
SECRETARIA MUNICIPAL
LUIS CANIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
FNJ/LCP/nqq.-



MUNICIPALIDAD DE ARICA
FERNANDO NUÑEZ JARAMILLO
ALCALDE ALCALDE DE ARICA (S)